

Miércoles, 29 de marzo de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### **ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza Local Reguladora de la Administración Electrónica.**

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 24 de Junio de 2016, la Aprobación Inicial de la Ordenanza Local Reguladora de la Administración Electrónica.

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de esta ordenanza, los interesados durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Aceituna, 24 de marzo de 2017

Josafat Clemente Pérez

ALCALDE PRESIDENTE

